



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE 19 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

**I.- ACTA ANTERIOR.-**

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2018, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

**II.- FACTURAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 95 correspondiente al ejercicio 2018, que asciende a un total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE euros y TRECE céntimos (40.317,13 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

**III.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-**

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Servicio de Ayuda a Domicilio.-**

- Exp. nº 11-11-03: Ampliar el servicio a partir del 10 de septiembre, pasando de 4 a 10 horas semanales por empeoramiento del estado de salud. La aportación de la persona beneficiaria será del 24% del coste del servicio.
- Exp. nº 18-11-06: Dar de baja en el servicio con fecha 14 de septiembre a petición de la persona usuaria.
- Exp. nº 17-11-02: Ampliar el servicio a partir del 25 de septiembre, pasando de 6 a 9 horas semanales por empeoramiento del estado de salud. La aportación de la persona beneficiaria será del 61% del coste del servicio.
- Exp. nº 17-11-08: Dar de baja en el servicio con fecha 5 de octubre por fallecimiento.

...///...



...///...

- Exp. nº 13-11-06: Dar de baja en el servicio con fecha 4 de octubre por fallecimiento de la persona beneficiaria del mismo, y dar de alta con fecha 8 de octubre de 2018 a otra persona, 1'5 horas diarias de lunes a sábado para ayuda personal. La aportación de la persona beneficiaria será del 15% del coste del servicio.
- Exp. nº 18-11-08: Dar de alta en el servicio con fecha 21 de septiembre de 2018, 4 horas semanales para ayudar en la limpieza del hogar y en la realización de las compras. La aportación de la persona beneficiaria será del 35% del coste del servicio.

#### Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 18-01-012: Conceder 92,50 € mensuales, de agosto a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda. La ayuda concedida corresponde al 100% de lo solicitado.
- Exp. nº 18-01-013: Conceder 46,25 € mensuales, de octubre a diciembre, para gastos de mantenimiento de vivienda y 125,00 € mensuales, de octubre a diciembre, para gastos de alquiler. Las ayudas concedidas corresponden al 100% de lo solicitado.

#### IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Subvenciones a equipos deportivos.- Conceder las siguientes subvenciones a las diferentes agrupaciones deportivas del municipio por las actividades de 2018:

GRUPO DEPORTIVO	SUBVENCIÓN
LKE - Equipo de Fútbol	11.911,00 €
LAPKE - Equipo de Pelota	1.697,00 €
Equipo de Natación Ordizia	450,00 €
Equipo de Atletismo Txindoki	671,00 €
Grupo de Montaña Amalur	877,00 €
Sociedad de Ciclismo	632,00 €
Grupo de corredores Antzar	1.224,00 €
Goierri Gorri - Equipo de Fútbol	3.538,00 €
TOTAL	21.000,00 €

- Sociedad de Montaña Amalur.- Conceder una subvención de 660,00 € por las actividades organizadas dentro de la semana del deporte de 2018, el 2 de octubre audiovisual "Diferentes actividades montaÑeras en el Pirineo y los Alpes" y el 6 de octubre escalada y juegos montaÑeros.
- MontaÑeros veteranos del Goierri.- Conceder una subvención de 400,00 € por la exposición fotográfica "Sueño cumplido" organizada entre el 26 de septiembre y el 5 de oc-

...///...



**LAZKAOKO  
UDALA**

...///...

tubre, y por el audiovisual "Fruto de 10 años" proyectado el 3 de octubre, actividades organizadas dentro de la semana del deporte de 2018.

- Antzar Korrikalariak.- Conceder una subvención de 300,00 € por la organización del duatlón escolar de Lazkao celebrado el 29 de septiembre.

#### V.- CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES "LAZKAON".-

Se plantea la concesión de una subvención de 2.350,00 € a la Asociación de Comerciantes de Lazkao "LazkaOn" para la organización de la campaña "Lazkao Txiki Kontu Kantari" en otoño de 2018, y en diciembre, de cara a navidades, conceder una subvención total de 10.200 € para la organización del "concurso de escaparates".

Los requisitos para la concesión de estas subvenciones se recogen en el convenio de colaboración suscrito ente el Ayuntamiento y la Asociación de Comerciantes de Lazkao "LazkaOn".

El concejal Aran (EH Bildu) dice que está de acuerdo con el convenio, pero que le gustaría pedir poder tener mayor participación tomando parte en las reuniones que se celebran entre el ayuntamiento y los comerciantes.

El Alcalde le responde que eso es gestión, y que la gestión queda en manos de quien está designado para ello.

Tras todo ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la aprobación del convenio y de las subvenciones recogidas en el mismo.

#### VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Alcalde dice que, previendo la baja por maternidad de una de las trabajadoras sociales, tras el correspondiente proceso selectivo se ha contratado a una sustituta. Por otra parte y dentro del programa para la promoción del empleo que elabora GOIEKI para la comarca, se contratarán dos operarios para 6 meses, en estos momentos está abierto el plazo de inscripción en Lanbide, plazo que finalizará el 22 de octubre. Para finalizar, dice que se ha adjudicado a Construcciones Etxaide la obra de reurbanización de la parte trasera de San Ignacio.

#### VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y diecisiete minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.



**LAZKAOKO  
UDALA**